

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99253-19-0697-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 697

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	45,057.6
Muestra Auditada	43,399.8
Representatividad de la Muestra	96.3%

Los recursos ministrados a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación superior Tecnológica y Politécnica, ascendieron a 45,057.6 miles de pesos, que representaron el 18.5% de los 243,552.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila por 45,057.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 43,399.8 miles de pesos, que representaron el 96.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las cuales destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de publicación 6 de noviembre de 2018.</p> <p>La universidad contó con un código de conducta, publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila, con fecha 15 de octubre de 2021.</p> <p>La universidad contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, a cargo del Comité de Ética, por medio del procedimiento de la Guía para la denuncia ética, emitida el 16 de junio de 2019.</p> <p>La universidad contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, instalado el 19 de abril de 2021.</p> <p>La universidad contó con un programa de capacitación para el personal, el cual incluyó los temas de: Sistemas de Gestión, Brigadas/Comisión, Aspectos Ambientales y de Seguridad.</p>	<p>La universidad careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de obra pública.</p> <p>La universidad careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un plan o programa estratégico o en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos, el cual es el Programa Institucional de Desarrollo PIDE 2019-2024.</p> <p>La universidad estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan, programa estratégico o documento análogo, tales como los Indicadores Institucionales, Objetivos y Metas 2021, en los cuales se establecieron los indicadores de cumplimiento.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La universidad no informó a las instancias sobre la situación que guardan los riesgos identificados y su atención.</p>

FORTALEZAS	Actividades de Control	DEBILIDADES
<p>La universidad contó con una política, manual o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos, tal como la Norma de Control Interno del Estado de Coahuila, publicada el 20 de agosto de 2013.</p> <p>La universidad contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones en el cual participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias, instalado mediante acta de fecha 10 de noviembre de 2020.</p> <p>La universidad contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Procedimiento de respaldo de sistemas informáticos, con fecha de edición 24 de septiembre de 2020.</p> <p>La universidad contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, tal como el Inventario de Sistemas Informáticos en Operación 2021.</p>	<p>Información y Comunicación</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>La universidad contó con un documento (informe o reporte) formalmente instituido, mediante el cual se informó periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional tales como, los informes trimestrales de control interno y el Informe Anual de Control Interno 2021.</p> <p>La universidad cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones las cuales se reflejaron en la información financiera.</p> <p>La universidad contó con la implementación de un documento, en el cual se estableció el plan de recuperación de desastres que incluyó datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales, tal como Plan de Recuperación de Desastres 2021.</p>	<p>La universidad careció de un reglamento interno, manual general de organización o algún documento análogo, debidamente autorizado, donde se establecieran las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La universidad careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por lo que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
<p>Supervisión</p> <p>La universidad evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, por medio de la revisión directiva realizada en septiembre de 2021.</p> <p>La universidad realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.</p> <p>La universidad realizó auditorías externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>		

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila suscribió, en tiempo y forma, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

3. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila abrió una cuenta productiva para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; sin embargo, no fue específica ya que se registraron depósitos de otros recursos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 45,057.6 miles de pesos y 0.8 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 45,057.6 miles de pesos y la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado" y nombre del programa; sin embargo, se identificó lo siguiente:

-Se careció de las pólizas presupuestales y contables, así como de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 7,453.5 miles de pesos.

-Se pagaron gastos que fueron registrados con cargo a otras fuentes de financiamiento, por 154.1 miles de pesos.

-Se pagaron indebidamente obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 por 2,115.5 miles de pesos, no considerados en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros, ni en el analítico del presupuesto 2021.

-Se pagaron actualizaciones y recargos por 126.2 miles de pesos.

Además, se observó que el “auxiliar 2021 Cuentas presupuestales momentos contables presentado por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” presentó un monto de gastos mayor al recurso ministrado a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; y se observaron:

-Pólizas por egresos con cargo al capítulo de gasto 3000 que excedieron el monto autorizado en el analítico de presupuesto 2021; así como pólizas de egresos con cargo al capítulo de gasto 4000, el cual no fue autorizado en el analítico de presupuesto 2021.

Por lo anterior, se concluyó que los registros presupuestales y contables no se encontraron actualizados, identificados y controlados.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Además, en el transcurso de la auditoría la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, proporcionó la documentación comprobatoria que justificó el pago por 9,708,143.87 pesos, el reintegro a la Tesorería de la Federación por 141,300.00 pesos y las cargas financieras por 995.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,378 comprobantes fiscales, emitidos por un monto de 29,072.8 miles de pesos, estuvieron vigentes, de los cuales 14,862.3 miles de pesos correspondieron al pago de nóminas, 12,671.4 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 17.6 miles de pesos a materiales y suministros, y 1,521.5 miles de pesos a servicios generales; además, se constató que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila fue congruente con los recursos

del programa reportados como ejercidos; no obstante, se careció de 8 archivos PDF y XML del gasto de nómina.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 8 archivos PDF y XML, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 44,994.4 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con el pago de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales; sin embargo, también destinaron recursos a los capítulos 4000 y 5000, los cuales no se autorizaron en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ni en el Analítico de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 45,057.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 44,988.9 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de enero de 2022, ejerció el 100%, por lo que respecta a los rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
(Miles de pesos)

Concepto	Monto modificado	Al 31 de diciembre de 2021			Primer trimestre de 2022				Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos Comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos Pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos Pagados	Recursos no Pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000												
Servicios Personales	43,399.8	43,399.8	0.0	43,399.8	43,393.9	5.9	5.9	0.0	43,399.8	0.0	0.0	0.0
2000												
Materiales y Suministros	73.0	73.0	0.0	73.0	73.0	0.0	0.0	0.0	73.0	0.0	0.0	0.0
3000												
Servicios Generales	1,521.6	1,521.6	0.0	1,521.6	1,458.8	62.8	62.8	0.0	1,521.6	0.0	0.0	0.0
4000 y 5000												
	63.2	63.2	0.0	63.2	63.2	0.0	0.0	0.0	63.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	45,057.6	45,057.6	0.0	45,057.6	44,988.9	68.7	68.7	0.0	45,057.6	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0
Total	45,058.4	45,058.4	0.0	45,058.4	44,989.7	68.7	68.7	0.0	45,058.4	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables, auxiliar de momentos contables, 4to informe trimestral 2021, proporcionados por la Universidad Tecnológica del Centro de Coahuila.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de aportaciones federales y estatales correspondientes a los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y; la copia de los contratos bancarios.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila entregó a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta.

11. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de

inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

12. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila envió a la Secretaría de Educación Pública, mediante correo electrónico, los archivos en formato electrónico nombrados como “Estados Financieros Trimestrales”, dentro del plazo establecido en la normativa; sin embargo, no proporcionó los archivos adjuntos en los correos electrónicos, por lo que no se acreditó que la información enviada correspondiera a la comprobación del ejercicio del gasto mediante estados financieros trimestrales.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio del gasto respecto de los recursos financieros que recibió del programa.

14. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila no proporcionó a la Secretaría de Educación Pública, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido mediante los estados financieros dictaminados por auditores externos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

15. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 43,399.8 miles de pesos para el pago de Servicios Personales, de los cuales se pagaron 1,648.3 miles de pesos a 23 trabajadores en 5 categorías no autorizadas; en la categoría de Técnico en Contabilidad, se pagaron 4.3 miles de pesos a una plaza que excedió las 2 autorizadas; además, se realizaron pagos a 168 trabajadores con 159 plazas por 9,158.6 miles de pesos en la categoría denominada “Docente”, de la que no se acreditó su autorización en la plantilla de personal académico del Analítico de Presupuesto 2021.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa con la opinión favorable de la autoridad responsable de normar el programa, relacionada con la aplicación de los recursos devengados en el capítulo 1000 Servicios personales en los objetivos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2021, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila y las pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que existieron concurrencias en los períodos laborados de 16 trabajadores, de los cuales no se acreditó la compatibilidad de empleo correspondiente.

2021-4-99253-19-0697-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila establezca mecanismos de control orientados a verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o que preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federal, estatal o municipal, proporcione a la institución el formato de Compatibilidad de Empleo o equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios de labores fijados no interfieran entre sí, que no se genere conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

17. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó de forma extemporánea el entero del Impuesto Sobre la Renta de diciembre de 2021.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-697-2021-CIAOIC-DPIA-074-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

18. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó pagos por 78.4 miles de pesos a dos trabajadores en las quincenas 5, 8, 10, 12, 13, 16, 19 y 24, del ejercicio 2021, después de su fecha de baja definitiva de la universidad.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago a dos trabajadores por 78,452.32 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de una muestra de 50 expedientes del personal, pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos; no obstante, se identificó que un trabajador no cumplió con el perfil académico requerido para el puesto, el cual recibió pagos por 72.2 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago a un trabajador por 72,160.32 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que un Registro Federal de Contribuyentes y dos Claves Únicas de Registro de Población no coincidieron con los registros de las bases de datos.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la documentación actualizada del Registro Federal de Contribuyentes y las dos Claves Únicas de Registro de Población, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

21. La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 1,458.8 miles de pesos, para el pago de energía eléctrica, servicio telefónico, comisiones bancarias, viáticos, servicios de asesoría y auditoría y seguros de bienes patrimoniales, por lo que la Universidad no realizó procesos de adjudicación.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 141,300.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 141,300.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 955.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 43,399.8 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 45,057.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021 la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila comprometió el total de los recursos y pagó 44,988.9 miles de pesos y, al 31 de enero de 2022, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2021. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila proporcionó a la Secretaría de Educación Pública de manera extemporánea los informes de aportaciones federales y

estatales de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2021, y la copia de los contratos bancarios.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número UT.REC.09/0435/22, de fecha 23 de septiembre de 2022 y que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 16 se consideran como no atendido.

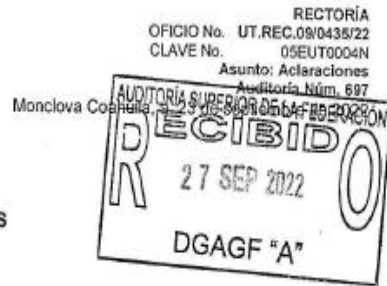
Hoja 105B



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila de Zaragoza

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESENTE. -

LICENCIADO JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS, mexicano, mayor de edad, casado, señalando como domicilio convencional el ubicado en carretera 57 kilómetro 14.5 tramo Monclova-Sabinas en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza; en mi carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, calidad que tengo debidamente acreditada con el nombramiento otorgado, en fecha 10 de abril de 2018, emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 306 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, a efecto de dar contestación a los resultados derivados de la Auditoría número 697 y en alcance al Oficio No. UT.REC.09/0420/22 y anteriormente enviadas dichas aclaraciones vía correo electrónico correspondientes a la auditoría denominada Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de la Cuenta Pública 2021, con las facultades que me otorga el artículo 17 fracción IV, VI y X del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; me permito enviar a este H. Órgano Fiscalizador, la información y/o documentación completa, correcta y oportuna, misma que se encuentra contenida en formato digital en un dispositivo de almacenamiento, memoria USB, marca Kingston Technology de 16 GB Data Traveler SE9 en color gris, la información que aclara las observaciones determinadas en los resultados emitidos finales, mismas que a continuación se enlistan:

Resultado No. 6 Procedimiento núm: 3.3

Respecto al presente resultado y con la finalidad de acreditar los 8 pagos a un trabajador con el archivo PDF y XML correspondientes por \$27,471.40, se hace mención que debido a una inconsistencia en el archivo Excel de nómina NOMR05_NOM_ORD, en el RFC, CURP y nombre; por lo que se aclara que los importes pagados corresponden al trabajador VIELMA VALDEZ ELISEO con RFC VIVE620407RNA, CURP VIVE620407HCLLLL01 y no a DOMINGO ISMAEL SANTOS CORDOVA, y se adjunta nuevamente



Carretera 57 Kilómetro 14.5, Norte, Tramo Monclova Sabinas C.P. 25730 Monclova, Coahuila Tel. (866) 649 1200 rectoria@utrc.edu.mx www.utrc.edu.mx





"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
de Zaragoza

el archivo para su validación, así como los recibos de nómina que acreditan el pago al trabajador VIELMA VALDEZ ELISEO y los documentos que acreditan los RFC y CURP de los empleados antes mencionados

Resultado No. 16

Procedimiento núm: 6.1

Con la finalidad de aclarar el presente resultado, se anexa en archivo electrónico, la documentación que acredita la compatibilidad de empleo de los 16 trabajadores que a continuación se enlistan:

No.	RFC	NOMBRE DEL EMPLEADO	DESCRIPCIÓN DE PUESTO
1	CAAF700528HA6	FERNANDO CASTAÑEDA ALVAREZ	DOCENTE
2	CAGM890904RS6	MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA GUEVARA	DOCENTE
3	EURA840210MZ0	ALFONSO ESQUIVEL ROMERO	DOCENTE
4	FUBF800411Q42	FLOR DE ABRIL FUENTES BRIONES	DOCENTE
5	FUNG690527AR5	GILBERTO ARTURO DE LA FUENTE NARVAEZ	DOCENTE
6	GODG860917DMA	GRADLY GONZALEZ DOMINGUEZ	DOCENTE
7	LUMV941013LI9	VICTOR ARMANDO LUJAN MESTA	DOCENTE
8	LUSZ8610205M9	ZOILA DANIELA LUNA SERRANO	DOCENTE
9	MAST7805297I2	TOMAS MARTELL SUAREZ	DOCENTE
10	MAVR851027BM4	RUBEN ALEJANDRO MANCHA VELAZQUEZ	DOCENTE
11	REMH7906251W7	HUGO RAFAEL REYES MARTÍNEZ	DOCENTE
12	ROGI900530FI5	IRVIN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	DOCENTE
13	SAVU880831NBA	ULISES ROGELIO SÁNCHEZ VALDÉS	DOCENTE
14	TIMJ700501734	JOSÉ JUAN TIJERINA MONTOYA	DOCENTE

Resultado No. 18

Procedimiento núm: 6.3

Con la finalidad de aclarar el presente resultado, se hace mención que la empleada YANET ROMO MORENO, causó baja el día 17 de enero de 2021 (se anexa baja) y efectivamente se le realizaron pagos de nómina en el ejercicio 2021, debido a que la empleada se reingreso a laborar a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila el día 16 de Marzo del 2021 (se anexa reingreso ante el



Carretera 57 Kilómetro 14.5, Norte, Tramo Monclova Sabinas
C.P. 25730 Monclova, Coahuila
Tel. (866) 649 1200
rectoria@utrc.edu.mx
www.utrc.edu.mx





"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

IMSS) por lo que se le dispersó nómina a partir del 16 de marzo de 2021 de la quincena 202106 hasta la quincena 202124. Se anexa reporte de nómina con los importes pagados, así como contrato laboral.

Respecto al empleado Domingo Ismael Santos Córdova, tal como se aclara en el Resultado 6, se hace mención que debido a una inconsistencia en el archivo Excel de nómina NOMR05_NOM_ORD, en el RFC, CURP y nombre; por lo que se aclara que los importes pagados corresponden al trabajador VIELMA VALDEZ ELISEO con RFC VIVE620407RNA, CURP VIVE620407HCLLLL01 y no a DOMINGO ISMAEL SANTOS CÓRDOVA, y se adjunta nuevamente el archivo para su validación, así como los recibos de nómina que acreditan el pago al trabajador VIELMA VALDEZ ELISEO y los documentos que acreditan los RFC y CURP de los empleados antes mencionados

Resultado No. 19

Procedimiento núm: 6.4

En relación al presente resultado, se adjunta documentación proporcionada por la trabajadora YOSDI BERENICE CISNEROS GARZA, misma que acredita haber concluido satisfactoriamente la carrera mediante constancia emitida por la Institución Educativa, así como documentación que acredita que se encuentra en trámite la solicitud de cédula profesional. Por lo que una vez que sea proporcionada se entregará evidencia a la Auditoría Superior de la Federación.

Resultado No. 20

Procedimiento núm: 6.5

Respecto al presente resultado, se hace mención que debido a una inconsistencia en el archivo Excel de nómina NOMR05_NOM_ORD, en el RFC, CURP y nombre; por lo que se aclara que los importes pagados corresponden al trabajador VIELMA VALDEZ ELISEO con RFC VIVE620407RNA, CURP VIVE620407HCLLLL01 y no a DOMINGO ISMAEL SANTOS CÓRDOVA, y se adjunta nuevamente el archivo para su validación, así como los recibos de nómina que acreditan el pago al trabajador VIELMA VALDEZ ELISEO y los documentos que acreditan los RFC y CURP de los empleados antes mencionados.



LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDÉS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Carretera 57 Kilómetro 14.5, Norte, Tramo Mondulva Sabinas
C.P. 25730 Monclova, Coahuila
Tel. (866) 649 1200
rectoria@utrc.edu.mx
www.utrc.edu.mx



Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila (UTRCC).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.